Módulo: Recursos Humanos Responsabilidad Social Corporativa.

En este módulo el alumnado está trabajando a través del correo electrónico, Drive, Hangouts, y las plataformas Teams y aula virtual del Centro, entre otros, los contenidos previstos en la programación aprobada para el curso 2019-2020, excepto la participación en el programa SEFED, trabajo en el aula de la empresa virtual Delicias Salmantinas que al estar prevista su realización de manera presencial no se puede llevar a cabo durante este curso y se pospone su contenido para el próximo curso y que, por tanto, no se tendrá en cuenta en los criterios de evaluación y calificación del módulo.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se adaptarán a la situación del estado de alarma, realizándose de forma online a través de los medios disponibles y expuestos anteriormente.

Criterios de evaluación

✓ <u>Tercera evaluación:</u>

Unidad 8. EL PROCESO DE SELECCIÓN

Criterios de evaluación

- Se han identificado los organismos y las empresas más relevantes en el mercado laboral, dedicados a la selección y formación de personal.
- Se han identificado de métodos y procesos fiables relativos a la salvaguarda de la información generada en procesos de selección de recursos humanos.
- Se ha registrado y archivado la información y documentación.
- Se ha estudiado y decidido los diferentes métodos de selección de personal: pruebas de selección, entrevista, dinámica de grupos, centros de evaluación.
- Se ha elaborado la documentación necesaria para llevar a cabo el proceso de selección.
- Se han estudiado las diferentes prácticas existentes en la contratación de trabajadores y trabajadoras y rechazado las prácticas poco éticas e ilegales, especialmente, en los colectivos más desfavorecidos.
- De esta unidad didáctica los contenidos teóricos se vieron de forma presencial antes de decretarse el estado de alarma y se empezó a trabajar la parte práctica. A lo largo del tercer trimestre se ha continuado trabajando esa parte práctica hasta su finalización. Será esta parte práctica la evaluada y calificada en la tercera evaluación, atendiendo a todas las tareas individuales y en grupo que se vayan presentando.

Unidad 9. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA

Criterios de evaluación

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria profesional de las personas.
- Reconocimiento de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.

Unidad 10. OTROS ASPECTOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Criterios de evaluación

 Se ha reconocido la aportación del trabajo en equipo en la consecución de los objetivos empresariales.

- Se ha valorado la importancia de aplicar los procesos de calidad establecidos para lograr una gestión eficaz.
- Se ha estudiado la importancia de la aplicación de criterios de seguridad, confidencialidad, integridad y accesibilidad en la tramitación de la información derivada de la administración de recursos humanos.
- Se han estudiado los diferentes sistemas de retribución.
- Se han diferenciado las percepciones salariales y no salariales.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar, como mejora de dicha actividad laboral.

En estas dos unidades, se presentarán los diferentes contenidos teóricos a través de las plataformas online antes mencionadas, y el alumnado trabajará sobre ellos a través de distintas tareas.

Criterios de calificación

1. Segunda evaluación: Quedó pendiente de realizar un examen teórico de las unidades 6-7 y 8 que representa el 20% de la nota de la segunda evaluación y que se hará online durante la tercera evaluación.

2. Tercera evaluación.

Se valorará el grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, operaciones; la comprensión, análisis de los textos y normas, su interpretación y aplicación a casos concretos; también se valorará la capacidad de razonamiento, crítica, iniciativa y creatividad en la solución de los problemas del siguiente modo:

- a. La calificación del módulo vendrá dada por la realización de una serie de pruebas objetivas, trabajos individuales y en grupo, que serán calificadas 1 hasta 10, considerándose superados con notas iguales o superiores a 5 en cada una de sus partes teórica y/o práctica y siempre que no se hayan cometido errores graves de concepto.
- b. En los trabajos individuales o en grupo, además, deberá ser capaz de evaluar, de forma crítica, tanto a sus compañeros como a sí mismo.
- c. Por cada falta de ortografía se restará 0.5 puntos a la nota de la correspondiente prueba objetiva, y no especificar las unidades correspondientes en una resolución, restará 0.5 puntos a la valoración del ejercicio o problema.
- d. Se valorará positivamente la participación y trabajo en las clases, así como, el haber realizado los diferentes trabajos de forma constante, sin faltas de ortografía, presentándolos en tiempo y forma, ordenada, limpia y guardando las normas estéticas de los diferentes documentos e informes que haya tenido que realizar siguiendo las instrucciones indicadas por la profesora.
- e. La calificación global media que se asignará a cada alumno en la evaluación correspondiente estará formada por las distintas calificaciones obtenidas en la realización de las diferentes pruebas objetivas y trabajos encomendados, una vez ponderadas según la importancia relativa dentro de la unidad o grupo de unidades.

El alumnado que no ha realizado las tareas y/o pruebas objetivas de los contenidos a lo largo del trimestre de forma continua, será evaluado a través de un solo examen extraordinario, que comprenderá por un lado, los contenidos teóricos de la evaluación correspondiente y por otro de los contenidos de los trabajos propuestos durante dicho periodo. La prueba se calificará de 1 hasta 10. El resultado obtenido se ponderará al 80%, siendo la nota máxima de la evaluación ocho y la mínima para superar la evaluación correspondiente de cinco.

3. Recuperación de la primera y segunda evaluación:

El alumnado que tenga pendiente la primera y/o la segunda evaluación podrá recuperarla con pruebas objetivas similares a las realizadas. La nota máxima que se podrá obtener en una prueba de recuperación será de 8 puntos de un total de 10.

4. Calificación final del módulo.

La calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 hasta 10, se determinará:

- Para aprobar el módulo el alumno/a deberá tener una nota igual o superior a cinco en cada una de las evaluaciones y en cada una de las partes teórica y práctica y haber entregado, en tiempo y forma, y calificados positivamente, todos los trabajos solicitados por la profesora.
- Para aquellos alumnos que hayan obtenido notas iguales o superiores a cinco en las evaluaciones o recuperaciones serán calificados con la media aritmética de las notas de cada una de las evaluaciones.

5. Actividades de recuperación.

En caso de obtener calificaciones inferiores a 5 se podrá recuperar la evaluación con pruebas objetivas similares a las realizadas, así como realización correcta de las tareas que no se hayan efectuado durante el tiempo previsto para ellas. La nota máxima que se podrá obtener en una prueba de recuperación será de 8 puntos de un total de 10.

El/a alumn@ que obtenga una calificación inferior a 5 en la convocatoria ordinaria de junio podrá recuperar el módulo en la convocatoria extraordinaria de septiembre mediante una prueba similar a las realizadas durante el curso de todos los contenidos establecidos en esta programación y la entrega de los trabajos solicitados por la profesora.